



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 02 /17
Buenos Aires, 12 de enero de 2016
Expediente CUDAP N° 2356/2016
Procedimiento: Contratación Directa N° 174/16

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Mg. Jorge Guerrero, Coordinador General de Actividades Deportivas Universitarias.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias, siendo el objeto: “**Adquisición de insumos químicos para el tratamiento del agua de la Pileta de la Colonia de Vacaciones durante la temporada 2016/2017**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 252, los siguientes oferentes:

- 1) Uniquim S.R.L.....\$ 172.100,00.-
- 2) New Clor Argentina S.R.L.....\$ 193.077,00.-
- 3) Bairesquim S.R.L.....\$ 48.483,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Uniquim S.R.L.**, **New Clor Argentina S.R.L.** y **Bairesquim S.R.L.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Uniquim S.R.L.**, **New Clor Argentina S.R.L.** y **Bairesquim S.R.L.**, han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires
VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por la empresa **Uniquim S.R.L.** para los renglones N° 3, 9, 11 y 12 se considera inconveniente toda vez que cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Los oferentes **Uniquim S.R.L.** para el renglón N° 8, **New Clor Argentina S.R.L.** para los renglones N° 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 12 y **Bairesquim S.R.L.** para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11 han acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

Conforme lo analizado se declara el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/ Empresa	Uniquim S.R.L.	Newclor Argentina S.R.L.	Bairesquim S.R.L.
1	No Cotiza	No Cotiza	1°
2	No Cotiza	1°	2°
3	Inconveniente	1°	2°
4	No Cotiza	No Cotiza	1°
5	No Cotiza	No Cotiza	1°
6	No Cotiza	No Cotiza	1°
7	No Cotiza	No Cotiza	1°
8	1°	2°	No Cotiza
9	Inconveniente	1°	2°
10	No Cotiza	1°	No Cotiza
11	Inconveniente	1°	2°
12	inconveniente	1°	No Cotiza

VIII) – EVALUACIÓN:

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por:

Uniquim S.R.L.: para los renglones N° 3, 9, 11 y 12 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

- 3) **ADJUDICAR** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Uniquim S.R.L.:

Renglón N° 8.....\$ 132.000,00.-



Universidad de Buenos Aires
New Clor Argentina S.R.L.:

Renglón N° 2.....	\$ 460,00.-
Renglón N° 3.....	\$ 1.130,00.-
Renglón N° 9.....	\$ 10.170,00.-
Renglón N° 10.....	\$ 2.337,00.-
Renglón N° 11.....	\$ 1.860,00.-
Renglón N° 12.....	\$ 4.560,00.-
Subtotal.....	\$ 20.517,00.-


Bairesquim S.R.L.:

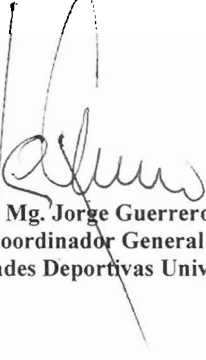
Renglón N° 1.....	\$ 3.960,00.-
Renglón N° 4.....	\$ 12.000,00.-
Renglón N° 5.....	\$ 5.250,00.-
Renglón N° 6.....	\$ 5.250,00.-
Renglón N° 7.....	\$ 5.250,00.-
Subtotal.....	\$ 31.710,00.-

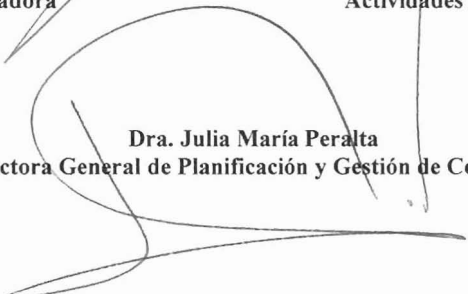
Importe Total Preadjudicado.....\$ 184.227,00.-

SON PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Mg. Jorge Guerrero
Coordinador General de
Actividades Deportivas Universitarias


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones